



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ACTA 101 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2012.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Cristóbal Grau Muñoz.

Vicepresidente:

D. Alfonso Novo Belenguer

Vocales:

Dña. M^a Carmen Ruiz Castillo (PP)

D. Ignacio Pou Santonja (PP)

D. Juan Pedro Gómez Cerón (PP)

D. Juan Francisco Ferris Vidal (PP)

D^a Cristina Dato Muelas (PP)

D. Lorenzo Adell García (PSOE)

D^a Victoria Daboise Gabarda (PSOE)

D. Pascual Martín Sanchis (Grupo Compromís)

D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV)

*En Valencia, siendo las 19'00 horas del día 28 de marzo de 2012, se reúnen en los locales, propiedad municipal, sitos en la Pza. Armada Española, nº 10, los componentes del Consejo de la Junta Municipal de Marítimo que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de DICIEMBRE de 2011.

2º Dar cuenta del presupuesto asignado a la junta para el ejercicio 2012.

3º Información de las Comisiones de Trabajo.

4º Moción del Concejal Presidente de la Junta Municipal en orden a la ejecución del presupuesto 2012 de la partida de festejos populares.

5º Moción presentada por D. Joaquín Alpuente Lázaro, vocal d'Esquerra Unida, sobre la limpieza de los colegios.

6º Moción presentada por D. Joaquín Alpuente Lázaro, vocal d'Esquerra Unida, sobre la dotación de locales para las actividades del barrio.

7º Moción presentada por D. Lorenzo Adell García, vocal del grupo Socialista, sobre los recortes a las Juntas de Distrito.

8º Moción presentada por D. Lorenzo Adell García, vocal del Grupo Socialista, sobre la señalización de la zona calle Vicente Gallart y adyacentes, en referencia a su circulación, dando prioridad a la calle Vicente Gallart.

9º Moción presentada por D. Lorenzo Adell García, vocal del Grupo Socialista, sobre los puntos de información de la Junta Municipal.

10º Ruegos y preguntas.

Secretaria:

D^a M^a José Iranzo Iranzo

Asisten las concejales Sra. Isabel Dolz (PSOE) .

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2011.

Remitida a todos los vocales del Consejo copia de la citada acta y leída por los mismos se aprueba su contenido por unanimidad.

2. DAR CUENTA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA JUNTA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2012.

D. CRISTOBAL GRAU MUÑOZ, Concejal y Presidente de la Junta Municipal de Marítimo, da cuenta a los miembros del Consejo de Distrito del Presupuesto asignado a la Junta que preside para el ejercicio 2012 que asciende a la cantidad de 25.976,35 Euros.

PARTIDA: CU 130/92400 22612
CONCEPTO: FESTEJOS POPULARES.
IMPORTE: 24.086,92 EUROS.

PARTIDA: CU 130/92400/48100
CONCEPTO. PREMIOS Y BECAS
IMPORTE: 1.889,43 EUROS

3.- INFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

No hay al respecto asuntos que tratar.

4.- MOCION DEL CONCEJAL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL EN ORDEN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2012 DE LA PARTIDA DE FESTEJOS POPULARES.

D. CRISTOBAL GRAU MUÑOZ, Concejal y Presidente de la Junta Municipal de Marítimo, da cuenta a los miembros del Consejo de Distrito del Presupuesto asignado a la Junta que preside para el ejercicio 2012 que asciende a la cantidad de 25.976,35 Euros, distribuidas en las partidas de:

PARTIDA: CU 130/92400 22612
CONCEPTO: FESTEJOS POPULARES.
IMPORTE: 24.086,92 EUROS.

PARTIDA: CU 130/92400/48100
CONCEPTO. PREMIOS Y BECAS
IMPORTE: 1.889,43 EUROS

Vistas las necesidades presupuestarias para el correcto funcionamiento de la Junta, somete a la consideración de los miembros del Consejo la siguiente modificación presupuestaria:

“Transferir de la partida de premios y becas la cantidad de 1.889, 43 Euros a la partida de Festejos Populares, configurada del siguiente modo:

PARTIDA: CU 130/9240022612
CONCEPTO: FESTEJOS POPULARES
IMPORTE: 25.976,35 EUROS

Dicha modificación presupuestaria será efectiva una vez sea aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno y, a tal efecto, deberá darse traslado a la Delegación de Descentralización y Participación Ciudadana.

Cabe señalar que sometida a votación la siguiente moción:

Votos a favor: Dña. M^a Carmen Ruiz Castillo (PP), D. Ignacio Pou Santonja (PP), D. Juan Pedro Gómez Cerón (PP), D. Juan Francisco Ferris Vidal (PP), D^a Cristina Dato Muelas (PP).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: D. Lorenzo Adell García (PSOE), D^a Victoria Daboise Gabarda (PSOE), D. Pascual Martín Sanchis (Grupo Compromís), D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).

5.- MOCION PRESENTADA POR D. JOAQUIN ALPUENTE LAZARO, VOCAL D'ESQUERRA UNIDA SOBRE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS.

D. Joaquín Alpuente Lázaro señala que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo, en su Disposición Adicional 15 establece que la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria o educación especial, corresponden al municipio respectivo.

La partida presupuestaria para hacer frente a estas obligaciones se ve determinada por los presupuestos municipales. En este sentido el presupuesto del Ayuntamiento de Valencia para el año 2012, aprobado el 23 de Enero, consolida la tendencia a la baja que se esta produciendo desde el año 2010.

Esta reducción se concreta en la disminución de horas dedicadas a la limpieza de colegios.

Por todo ello la persona que suscribe en su nombre y en el de Izquierda Unida del País Valenciano formula las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERA: Un listado de las horas de limpieza destinadas en el 2011 y 2012 a los colegios públicos del distrito.

SEGUNDA. Que se traslade esta información a las direcciones y AMPA de los colegios del distrito.

TERCERA: Que se garantice, en cualquier caso, las condiciones de higiene y limpieza necesarias propias de un recinto escolar.

D. Cristobal Grau señala que la precisión de horas de limpieza a día de hoy para el año 2012 coincide con las horas destinadas en el año 2011 tal y como consta en el contrato. Igualmente el Presidente de la Junta Municipal de Marítimo señala que se dará traslado a los Consejos escolares a través de su Presidente / a de la citada información. No obstante informa que las condiciones de higiene y limpieza necesarias propias de un recinto escolar, quedan garantizadas por las prescripciones técnicas en el vigente pliego de los colegios públicos del Ayuntamiento de Valencia.

Sometida a votación la siguiente moción:

Votos a favor: D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).

Votos en contra: Dña. M^a Carmen Ruiz Castillo (PP), D. Ignacio Pou Santonja (PP), D. Juan Pedro Gómez Cerón (PP), D. Juan Francisco Ferris Vidal (PP), D^a Cristina Dato Muelas (PP).

Abstenciones: D. Lorenzo Adell García (PSOE), D^a Victoria Daboise Gabarda (PSOE), D. Pascual Martín Sanchis (Grupo Compromís).

6. MOCIÓN PRESENTADA POR D. JOAQUIN ALPUENTE LÁZARO, VOCAL D'ESQUERRA UNIDA, SOBRE LA DOTACIÓN DE LOCALES PARA LAS ACTIVIDADES DEL BARRIO.

“Asunto: Dotación de locales para las actividades del barrio”.

Las Administraciones Públicas deben fomentar el interés ciudadano por los asuntos de su ciudad, la capacidad de organizarse de una sociedad dice mucho de su actividad cívica y democrática. Por ello debemos facilitar el trabajo de la ciudadanía representada por diversas asociaciones y entidades más aún en los momentos de crisis en los que las entidades cívicas se han visto afectadas por los recortes y no pueden hacer frente a los gastos de un local para así poder desarrollar sus actividades.

El conjunto del barrio debe contar con espacios de encuentro y rotacionales que hagan del barrio un núcleo de convivencia y cohesión social.

D. Joaquín Alpuente Lázaro señala que la participación es una pieza clave del sistema democrático y de la garantía de transparencia y prestigio de las instituciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, D. Joaquín Alpuente en su nombre y en el de Izquierda Unida del País Valenciano formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que se informe por parte de la Junta Municipal de los locales, edificios y/o viviendas vacíos de propiedad municipal situados en este distrito, así como del uso que tienen actualmente.

2.- La dotación de viviendas o edificios de propiedad municipal, en la actualidad vacíos, al barrio para su uso social y cívico.

D. Cristóbal Grau señala que la Concejala del Grupo EUPV, D^a Rosa Albert ha formulado al Pleno del Ayuntamiento preguntas sobre las mismas cuestiones que se proponen en esta moción. Por reiteración en la solicitud de la información nos remitimos a la respuesta que se dará al grupo municipal EUPV en el Pleno del Ayuntamiento.

Sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado.

VOTOS EN CONTRA: Dña. M^a Carmen Ruiz Castillo (PP), D. Ignacio Pou Santonja (PP), D. Juan Pedro Gómez Cerón (PP), D. Juan Francisco Ferris Vidal (PP), D^a Cristina Dato Muelas (PP).

VOTOS A FAVOR: D. Lorenzo Adell García (PSOE), D^a Victoria Daboise Gabarda (PSOE), D. Pascual Martín Sanchis (Grupo Compromís), D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).

ABSTENCIONES: Ninguno.

7. MOCIÓN PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL, EN NOMBRE PROPIO Y EN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LOS RECORTES A LASA JUNTAS DE DISTRITO.

“Asunto: Recortes a la juntas de distrito”.

El pasado 5 de Enero de 2012 el Consell aprobó el Decreto Ley de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunidad Valenciana. Esto supuso la mayor agresión al sector público y a los servicios que reciben todos los ciudadanos y ciudadanas.

Las reducciones de los servicios y del personal repercuten directamente en la población, disminuyendo nuestra calidad de vida y provoca situaciones angustiosas de buena parte de la población.

Las corporaciones locales por ser las instituciones más cercanas a la ciudadanía son las que más están padeciendo los recortes, principalmente en aspectos tan sensibles como la educación y la sanidad.

Es por ello que D. Lorenzo Adell propone la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que desde las Juntas de Distrito se exija al Ayuntamiento que inste a la Generalitat para que retire el decreto Ley 1/2012 de medidas urgente para la reducción del déficit a la Comunidad Valenciana y que tenga en consideración las medidas alternativas propuestas por la oposición socialista.

2.- Que el gobierno municipal priorice los gastos en las partidas presupuestarias que más inciden en la calidad de vida de los ciudadanos.

3.- Que se mantenga el presupuesto para actividades culturales de las Juntas de Distrito, no superando en cualquier caso, la reducción de otras partidas.

D. Cristóbal Grau señala que la retirada del Decreto Ley 1/2012 de medidas urgentes para la reducción del déficit a la Comunidad Valenciana fue tratado en un Pleno Extraordinario del mes de Febrero por lo que se reitera en lo que se informó ese día.

En cuanto al mantenimiento del presupuesto de las Juntas Municipales para la realización de actividades culturales D. Cristóbal Grau informa que se mantiene en las mismas la aplicación presupuestaria de Festejos así como la de Premios y Becas en virtud de las cuales se vienen desarrollando las actividades culturales de las Juntas.

Por lo que sometida a votación la citada moción, se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS EN CONTRA: Dña. M^a Carmen Ruiz Castillo (PP), D. Ignacio Pou Santonja (PP), D. Juan Pedro Gómez Cerón (PP), D. Juan Francisco Ferris Vidal (PP), D^a Cristina Dato Muelas (PP).

VOTOS A FAVOR: D. Lorenzo Adell García (PSOE), D^a Victoria Daboise Gabarda (PSOE), D. Pascual Martín Sanchis (Grupo Compromís), D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).

ABSTENCIONES: Ninguno.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL, EN NOMBRE PROPIO Y EN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA SEÑALIZACIÓN DE LA ZONA DE LA CALLE VICENTE GALLART Y ZONA ADYACENTE, DANDO PRIORIDAD A LA MISMA.

Asunto: Señalización de la zona de la C/ Vicente Gallart y zona adyacente.

Los vecinos de la zona de la C/ Vicente Gallart y zona adyacente, en referencia a su circulación, han observado que a pesar de tratarse de una vía principal de mayor tránsito que las perpendiculares que la atraviesan, la señalización de ésta no le confiere prioridad con respecto a todas ellas.

Por lo que el vocal-portavoz que suscribe, formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Se le confiera prioridad de paso a la calle Vicente Gallart, realizando el proceso de señalización de dicha zona y concretamente de las intersecciones de la mencionada calle con el resto de transversales.

D. Alfonso Novo señala que el Jefe de Sección de Señalización del Servicio de Circulación y Transportes informa que en la calle Vicente Gallart tiene preferencia en los siguientes cruces:

- Ernesto Anastasio.
- Francisco Baldomá.
- Vicente Brull.
- Rosario.
- José Benlliure.

No tiene preferencia respecto de los siguientes cruces:

- Arquitecto Alfaro.
- Escalante.
- Progreso.
- Padre Luis Navarro.
- Barraca.
- Reina.
- Doctor Lluch.

Las intensidades de tráfico de todas estas calles es similar, salvo Reina y Doctor Lluch que son colectoras de tráfico.

Por otra parte, considera que no resulta conveniente modificar las preferencias por dos razones:

- Las dudas que al principio se generan por pensar que se sigue teniendo preferencia por la vía que antes la tenía, producen accidentes derivados de esta costumbre que crea norma.

- Las vías en las que todos los cruces tienen preferencia se tienden a tomar por los conductores como vías rápidas, detectándose velocidades mayores de lo deseable en los barrios.

Es por todo ello, por lo que no se sostiene la siguiente moción dado que en base a las consideraciones técnicas y de seguridad vial, entienden que lo más conveniente desde el punto de vista del interés general es que la C/ Vicente Gallart siga siendo vía no preferente en los cruces indicados.

9.- PREGUNTAS

Por parte del Sr. Adell, vocal del grupo socialista se formulan las siguientes preguntas:

1.- Solares:

El Grupo Socialista de esta Junta municipal de Distrito presentó en la anterior legislatura una pregunta relativa al solar sito en la confluencia de las calles Dr. Lluch y Cavite.

Dicho solar se encuentra en estado de total abandono siendo utilizado para depositar basuras y otros desperdicios.

El Vocal del Grupo Socialista formula las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la titularidad de dicho solar?
En caso de que se trate de un solar de titularidad pública ¿Están previstas tareas de cercado y limpieza del mismo?
En el caso de que se trate de un solar de titularidad privada, ¿está previsto instar al titular del mismo a que se realice estas labores de limpieza?

D. Cristóbal Grau señala que el solar se mantiene en condiciones adecuadas de limpieza sin considerar necesario ni conveniente su vallado, procurando las mejores condiciones de permeabilidad visual y facilidades de utilización, limpieza y mantenimiento.

El solar en cuestión consultados los antecedentes obrantes en el Servicio de Patrimonio no consta que sea de propiedad municipal, al parecer las parcelas fueron expropiadas por el IVVSA.

2.- Puntos de información

D. Lorenzo Adell señala que los puntos de información de los que dispone la Junta Municipal en distintos emplazamientos se encuentran en evidente estado de abandono, desconociendo la utilidad que se le da e igualmente no sabiendo como se gestionan estos soportes de información para el distrito.

Es por ello que D. Lorenzo Adell plantea las siguientes preguntas:

- ¿Se utilizan estos puntos como verdaderos soportes de información?
- De ser así, ¿de qué forma se gestiona la información que se publica en ellos?

D. Cristóbal Grau señala que en las Juntas Municipales existen tabloneros de anuncios, en los que, efectivamente, se publicitan aquellas cuestiones de la actividad municipal que deben ser objeto de exposición en los mismos, siendo además puntos de información respecto a actividades propias del Distrito, de los que hacen uso también asociaciones del mismo. La información cuya exposición esta sujeta a un plazo se mantiene durante el mismo y el resto se hace depender de las limitaciones físicas que tiene el espacio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, redactándose la presente acta de la que como Secretaria certifico y doy fe, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE MARÍTIMO,

SECRETARIA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE MARÍTIMO,

Cristóbal Grau Muñoz

Mª José Iranzo Iranzo.

INTERVENCIONES VECINALES.

Lola de la Vara Gómez, en su nombre y el de varios vecinos, solicita se desglose la distribución del presupuesto de festejos asignado a la Junta de Marítimo, de acuerdo con los datos que constan en el acta del Consejo celebrado el 29 de marzo de 2011.

Por el Sr. Presidente se le contesta que tal y como prevé el artículo 13 del Reglamento de Participación Ciudadana, se dará cumplida respuesta por escrito antes de que transcurran treinta días desde la solicitud.

Valencia, a 28 de diciembre de 2011.